

DECRETO ALCALDICIO N° **1188 /**
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 913 de fecha 07.05.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de profesional del programa Organizaciones Comunitarias y seguridad ciudadana el sábado 17 de Mayo a reunión informativa de proyectos Villa El Abra y el martes 13 de Mayo a reunión de reelección en Chumaquito, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

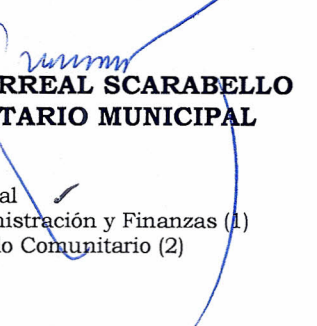
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 07.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de profesional del programa Organizaciones Comunitarias y seguridad ciudadana el sábado 17 de Mayo a reunión informativa de proyectos Villa El Abra y el martes 13 de Mayo a reunión de reelección en Chumaquito, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Gestión Programas Sociales, Programa Dirigentes Sociales (Organizaciones Comunitarias), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)